



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles y Otras Operaciones Traslativas de Dominio de Inmuebles							
DESCRIPCIÓN:							
Consiste en Realizar el Trámite para el pago de Traslado de Dominio por la Adquisición de Inmuebles en el Territorio Municipal							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Declaración y Recibo de Pago Originales de Impuesto de Traslado de Dominio			VIGENCIA:	Hasta en Tanto no se Registre una Modificación.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No Aplica		
			x				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando los particulares o personas jurídicas colectivas adquieran inmueble en el territorio municipal.					
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
1. Escritura pública, sentencia jurídica ejecutoriada, contratación de INSUS o IMEVIS.		Si	I	Art.113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2. Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral y en su caso certificaciones de pago de derechos de agua y aportaciones de mejoras.		Si	I				
3. Declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmueble		Si	I				
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
1. Escritura pública, sentencia jurídica ejecutoriada, contratación de INSUS o IMEVIS.		Si	I	Art.113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2. Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral y en su caso certificaciones de pago de derechos de agua y aportaciones de mejoras.		Si	I				
3. Declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmueble		Si	I				
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>							
1. Escritura pública, sentencia jurídica ejecutoriada, contratación de INSUS o IMEVIS.		Si	I	Art.113, 114, 115, 116 y 117 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
2. Certificaciones de pago actualizado de impuesto predial, y de clave y valor catastral y en su caso certificaciones de pago de derechos de agua y aportaciones de mejoras.		Si	I				
3. Declaración para el pago del impuesto sobre adquisición de inmueble y otras operaciones traslativas de dominio de inmueble		Si	I				
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	30 Minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	5 Minutos			
COSTO:	De acuerdo a la tarifa que señala el artículo 115 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.						
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En las cajas de la Tesorería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:	No Aplica						
CRITERIOS DE	Por Incumplimiento de los requisitos establecidos para el trámite						



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

**EDOMEX**

DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.



<b>RESOLUCION DEL TRAMITE</b>				
<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>			<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
Tesorería Municipal.			Departamento de Impuestos e Inmobiliarios	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Fernando Reina Iglesias, Tesorero Municipal				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Boulevard Adolfo López Mateos	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	91
<b>COLONIA:</b>	El Potrero	<b>MUNICIPIO:</b>	Atizapán de Zaragoza	
<b>C.P.:</b>	52975	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 09:00 a 13:00 horas.	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
55	3622-2800	2765	No Aplica	No Aplica
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
<b>OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No Aplica			
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	No Aplica	<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	No Aplica
<b>COLONIA:</b>	No Aplica	<b>MUNICIPIO:</b>	No Aplica	
<b>C.P.:</b>	No Aplica	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No Aplica	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
N/A	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Puede una persona realizar mi trámite?			
<b>RESPUESTA:</b>	Sí con carta poder e identificaciones.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Hay condonaciones?			
<b>RESPUESTA:</b>	No.			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Puedo hacer un convenio para pagos en parcialidades?			
<b>RESPUESTA:</b>	No.			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
NO APLICA				

 <b>ELABORÓ:</b> Juan Rodríguez Mancilla Subtesorero de Ingresos	 <b>2019</b> <b>2021</b> <b>H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL</b> <b>ATIZAPÁN DE ZARAGOZA</b>	 <b>VISTO BUENO:</b> Fernando Reina Iglesias Tesorero Municipal	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</b> 29- marzo -2019 
---	---	--	---